



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 078-1

SAN ROSENDO,

23 MAR. 2016^s

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Ordinario N° 078 de fecha 23.10.16, presentado por la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4965 de fecha 17.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1° Paguese a nombre de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico y Local AMDEL, la suma de seis millones seiscientos veintiún mil trescientos pesos (\$ 6.621.300).
- 2° Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta 24-03-080-002, "A otras Asociaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/CHP.



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Finanzas
- Carpeta
- Archivo Sec. Municipal